

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## INMUSA

**1231.** RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2017, RELATIVA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RETRANSMISIÓN DE LOS ENCUENTROS DE LA U.D. MELILLA Y EL C.B. MELILLA PARA LA TEMPORADA 2017-2018 QUE SE DISPUTEN EN LA PENÍNSULA."

### Objeto del contrato.

Objeto del Contrato: Constituye el objeto del contrato, el **SERVICIO DE PRODUCCIÓN, OPERACIÓN, GRABACIÓN Y RETRANSMISIÓN AUDIVISUAL EXTERNA EN DIRECTO Y VÍA SATELITE** y asistencia en régimen de unidad móvil y DSNG para grabación y cesión de contenido de los encuentros y partidos que celebren y en los que participen en la Península o territorio diferente al de Melilla, tanto la U.D. Melilla de Fútbol como el Club Melilla Baloncesto, y ello en la temporada deportiva regular 2017-2018.

División en lotes: NO.

Necesidades administrativas a satisfacer mediante contrato: Las referidas en el objeto del contrato.

### Órgano de contratación.

Consejo de Administración de INMUSA.

Dirección: General Macías, 11. 1º Izquierda

Ciudad: Melilla (Código postal: 52001)

Dirección de Internet: <http://www.inmusa.es>

Correo Electrónico: [administración@inmusa.es](mailto:administración@inmusa.es)

### Presupuesto del contrato y crédito en que se ampara.

El presupuesto máximo de licitación ascenderá a **69.450,00€ (SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS), IPSI excluido.**

El presupuesto base de licitación está compuesto del siguiente modo:

1) **UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN, A CUATRO CÁMARAS, 16 PARTIDOS LIGA REGULAR LEB ORO, JUGADOS EN LA PENÍNSULA**, por importe unitario de **DOS MIL SETECIENTOS EUROS (2.700.-euros)**, asciende a la suma de **CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS EUROS, (43.200.-euros)** UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN, A TRES CÁMARAS, 15 **PARTIDOS LIGA FÚTBOL 2º DIVISIÓN GRUPO IV, JUGADOS EN LA PENÍNSULA**, por importe unitario de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS, (1.750,00.-EUROS)**, asciende a la suma de **VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS, (26.250,00.- €).**

Asciende el presupuesto base de licitación conjunto a la cantidad de **SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS, (69.450.-euros)**, más el correspondiente importe en concepto de IPSI.